



Universidad
Internacional
de Valencia

Guía didáctica

ASIGNATURA: *Derecho Penal*

Título: Máster Universitario en Criminología: Delincuencia y Victimología

Módulo: Complemento formativo

Créditos: 6 ECTS

Índice

| | |
|---|---|
| 1. Organización general..... | 2 |
| 1.1. Datos de la asignatura | 2 |
| 1.2. Introducción a la asignatura | 4 |
| 1.3. Competencias y resultados de aprendizaje | 4 |
| 2. Contenidos/temario | 5 |
| 3. Metodología | 5 |
| 4. Evaluación | 6 |
| 4.1. Sistema de evaluación | 6 |
| 4.2. Sistema de calificación | 7 |
| 5. Bibliografía..... | 8 |

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

| | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|
| MÓDULO | Complementos Formativos |
| ASIGNATURA | <i>Derecho Penal</i> 6 ECTS |
| Carácter | Obligatorio |
| Cuatrimestre | Primero |
| Idioma en que se imparte | Castellano |
| Requisitos previos | No existen |
| Dedicación al estudio por ECTS | 25 horas |

1.2. Introducción a la asignatura

Entre los aprendizajes esenciales que debe adquirir el profesional criminólogo, que puede trabajar en el ámbito policial, judicial, penal, penitenciario y social, destacan los conocimientos de las conductas delictivas y las consecuencias penales de las mismas, todo ello con la finalidad de lograr una sociedad que ofrezca seguridad a todos los ciudadanos de tal modo que puedan ejercer sus libertades. Además, el principal fundamento del Derecho Penal es asegurar los valores necesarios para una sana convivencia de los individuos que conforman la sociedad. En la asignatura *Derecho Penal* se debe adquirir el conocimiento del conjunto de normas de orden legal reguladoras de la potestad punitiva del Estado, sabiendo relacionar los hechos delictivos con sus consecuencias penales. Se centra la atención en la conducta delictiva, las penas y las medidas de seguridad. Para ello, se adopta una perspectiva jurídica, desde la que se tienen en cuenta distintos niveles de análisis del hecho delictivo: individual, interpersonal, situacional y macrosocial.

Esta asignatura proporciona al alumno una perspectiva metodológica de los diversos aspectos legales comprometidos con la prevención de la conducta antisocial; esto supone estudiar esta disciplina en su vertiente práctica, profundizando en la investigación de sus más variados campos, tales como las diferentes teorías penales del delito, los principios básicos del Derecho Penal, la teoría penal, las penas y las medidas de seguridad.

Resumiendo, se trata de conocer las diferentes teorías penales del delito, las penas y las medidas de seguridad, de estudiar la legislación penal, aprender el funcionamiento del sistema penal y penitenciario, así como aplicar a casos penales reales el Código Penal.

1.3. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CG.1.- Adquirir conocimientos avanzados sobre el área de estudio de la criminología y la inserción profesión de los criminólogos.

CG.2.- Desarrollar la capacidad para trabajar en un equipo multidisciplinar específico en los distintos ámbitos de actuación del profesional de la criminología.

CG.3.- Desarrollar la capacidad para realizar un trabajo de forma autónoma tanto en la realización de la memoria de prácticas como en el Trabajo Fin de Máster

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

RA.1.- Conocer los principios básicos del Derecho Penal

RA.2.- Saber la Teoría de la pena

RA.3.- Explicar la Teoría Jurídica del Delito

2. Contenidos/temario

1. Introducción al Derecho Penal

1.1 Los principios básicos del Derecho Penal

2. Teoría de la Ley Penal.

2.1 La aplicación de la Ley Penal en el tiempo

2.2 La Ley Penal en el espacio en el espacio.

3 Teoría jurídica del delito:

3.1 Juicio de antijuridicidad

3.2 Juicio de culpabilidad

3.3 Formas especiales de aparición del delito.

3.4 Circunstancias modificativas

3. Metodología

La metodología de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) se caracteriza por una apuesta decidida en un modelo de carácter e-presencial. Así, siguiendo lo estipulado en el calendario de actividades docentes del Título, se impartirán en directo un conjunto de sesiones, que, además, quedarán grabadas para su posterior visionado por parte de aquellos estudiantes que lo necesiten. En todo caso, se recomienda acudir, en la medida de lo posible, a dichas sesiones, facilitando así el intercambio de experiencias y dudas con el docente.

En lo que se refiere a las metodologías específicas de enseñanza-aprendizaje, serán aplicadas por el docente en función de los contenidos de la asignatura y de las necesidades pedagógicas de los estudiantes. De manera general, se impartirán contenidos teóricos y, en el ámbito de las clases prácticas se podrá realizar la resolución de problemas, el estudio de casos y/o la simulación.

Por otro lado, la Universidad y sus docentes ofrecen un acompañamiento continuo al estudiante, poniendo a su disposición foros de dudas y tutorías para resolver las consultas de carácter académico que el estudiante pueda tener. Es importante señalar que resulta fundamental el trabajo autónomo del estudiante para lograr una adecuada consecución de los objetivos formativos previstos para la asignatura.

4. Evaluación

4.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

| Sistema de Evaluación | Ponderación |
|---|-------------|
| Portafolio* | 40% |
| La realización de una serie de actividades propuestas en la asignatura y que formarán parte del e-portafolio. | |
| Sistema de Evaluación | Ponderación |
| Prueba final* | 60 % |
| La realización de una prueba cuyas características son: prueba tipo test de 20 preguntas. El alumno dispondrá de 30 minutos para la realización del examen. | |

***Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (portafolio y prueba final) con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.**

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

4.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cómputos y términos:

| Nivel de aprendizaje | Calificación numérica | Calificación cualitativa |
|----------------------|-----------------------|--------------------------|
| Muy competente | 9,0 - 10 | Sobresaliente |
| Competente | 7,0 - 8,9 | Notable |
| Aceptable | 5,0 - 6,9 | Aprobado |
| Aún no competente | 0,0 - 4,9 | Suspenso |

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje**.

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

5. Bibliografía

ALVAREZ GARACÍA, F. G. (1999). *Introducción a la teoría jurídica del delito*, Tirant lo Blanch, Valencia.

BACIGALUPO, E. (1997). *Principios de Derecho Penal Parte General*. Akal. Madrid.

CARBONELL MATEU, J. C. (1999), *Derecho Penal. Conceptos y Principios Constitucionales*. Tirant lo Blanch, Valencia.

GIL GIL, A., LACRUZ LÓPEZ, J. M.; MELENDO PARDOS, M. y NÚÑEZ FERNÁNDEZ, J. (2015). *Manual de Derecho Penal Curso de Derecho penal*. Dykinson, Madrid.

LEGANÉS GÓMEZ, S. (2017). *Criminología Penitenciaria*, Iuris Universal Ediciones, S.L., Murcia.

LUZÓN CUESTA, J. M. (2016). *Compendio de Derecho Penal. Parte General*. Dykinson, Madrid.

MAPELLI CAFFARENA, B. y TERRADILLOS BASOCO, J. (1997). *Las consecuencias jurídicas del delito*. Civitas, Madrid.

MORENO TORRES HERRERA, M. R., ZUGADÍA ESPINAR, J. M., MARÍN DE ESPINOSA, B. y RAMOS TAPIA, I. (2016). *Lecciones de Derecho Penal Parte General*. Tirant lo Blanch, Valencia.

MUÑOZ CONDE, F. y GARCÍA ARÁN, M. (2016). *Compendio de Derecho Penal Parte general*. Tirant lo Blanch, Valencia.

ORST BERENGUER, E. y GONZÁLEZ CUSSAC, J. L. (2016) *Derecho Penal. Parte General*.
Tirant lo Blanch, Valencia